



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NUEVE.

que se manda que todo lo que la Ciudad de Madrid  
pasa del Reyno. Cuiden de que todo lo que  
se publica en las Cortes, y qualquiera otra  
solucion de las Cortes, y qualquiera otra  
Ayuntamiento. para la mejor ynteligençia  
en la potestad: Entendidos por esta Ciudad  
acuerdos queda en el Archivo. y que en  
su execucion y cumplimiento se forme un  
libro donde por copia se asienten todo  
lo que se publica en las Cortes, y qualquiera otra  
Ayuntamiento. pagandose el  
coste de dicho libro por el Mayor domo  
de la propia Ciudad con papel de qualquiera  
de sus secretarios: y que del recibo de dicha  
Carta. o. n. se noticie al dho. Ayuntamiento  
Digo D. J. Antonio de Navarra por cavalle-  
ros Comis. que se otean, y han de ser  
Executab todo a los J. de Pedro hatodadon

y Juan Rodriguez

sob. aprehension. Viose en este Ayuntamiento. una Carta escrita  
de un de estos a esta Ciudad por D. Pedro Cordillo asida en  
Madrid a veinte y tres de Junio, 1709.

